	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA		CÓDIGO:	FO-GD-18
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN:	02
	PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	FECHA:	28-06-2019
	FORMATO	RESOLUCION	PÁGINA 1 DE 2	

**RESOLUCIÓN No.025
(21 de abril de 2021)**

“Por medio de la cual se declara desierto el Proceso de Invitación Pública No. MC-2021-003”

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 6.775.956 expedida en Tunja., en su calidad de **jefe de la Oficina Administrativa de la Contraloría Municipal de Tunja**, nombrado mediante Resolución No. 002 de veintiuno (21) de enero de 2020, posesionado en la misma fecha, actuando para efectos de la presente resolución en calidad de **DELEGATARIO DE LA FUNCIÓN DE CONTRATACIÓN**, dispuesta mediante Resolución No. 014 del corriente año proferida por la señora Contralora Municipal de Tunja, en uso de las facultades constitucionales y legales y especialmente por las conferidas a través de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus correspondiente Decretos Reglamentarios y,

CONSIDERANDO

Que mediante Invitación Pública **No. MC-2021-003**, se le dio apertura al proceso el día diecinueve (19) de abril de 2021, cuyo objeto consiste en la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE SE GENEREN EN LA ENTIDAD, EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO Y/O MENSAJERÍA EXPRES NORMAL O EXPRESS Y CUALQUIER OTRA CLASE DE CORREO QUE REQUIERA LA ENTIDAD PUBLICA CONTRATANTE”**.

Que los Estudios Previos y la Invitación pública respectiva estuvieron disponibles en SECOP II (Portal Único de Contratación: <http://www.contratos.gov.co/>.) y en la Oficina Administrativa de la Contraloría Municipal ubicada en la Carrera 10 No. 15-76 del Municipio de Tunja.


Que en la hora y fecha señalada para realizar el cierre de la Invitación Pública, esto es el día **MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE 2021 A LAS 9:00 A.M.** el Comité asesor en contratación deja constancia de que no se presentó propuesta alguna.

Que de acuerdo con la Invitación Pública **No. MC-2021-003**, se estableció dentro de las causales de declaratoria de desierto en el 1.7. La siguiente “b) Cuando no se presente oferta alguna.”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: DELCARAR DESIERTO el proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA**, aperturado mediante Invitación Pública No. **MC-2021-003**, cuyo objeto consistía en la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE SE GENEREN EN LA**

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA		CÓDIGO:	FO-GD-18
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN:	02
	PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	FECHA:	28-06-2019
	FORMATO	RESOLUCION	PÁGINA 2 DE 2	

ENTIDAD, EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO Y/O MENSAJERÍA EXPRES NORMAL O EXPRESS Y CUALQUIER OTRA CLASE DE CORREO QUE REQUIERA LA ENTIDAD PUBLICA CONTRATANTE”, debido a la ausencia de ofertas en el plazo establecido, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente comunicación en el Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co.

CUARTO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, contra la presente comunicación procede recurso de reposición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Tunja, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2021.



FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
 JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA
 DELEGATARIO FUNCION DE CONTRATACIÓN
 CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA